



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

35 68

FECHA DE SANCIO: 7 de Julio de 2025.-

NUMERO DE REGISTRO: 3441

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15680/25.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15680/25 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva copia expediente 1377/25 Amoroso Mariano solicita autorización traslado club. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente expediente solicita el traslado del Club de Vóley "Gesell Furia", organización sin fines de lucro dedicada a la promoción del deporte y la integración comunitaria en nuestra ciudad, al lugar ubicado en Paseo 105 N°278.

Que, el mismo esta destinado al entrenamiento de la actividad Vóley.

Que, el lugar propuesto para la localización del gimnasio está emplazado en el Distrito Comercial DC2/G.

Que, la Ordenanza N°3138/2021 Plan de Ordenamiento Urbano (POM) admite la habilitación para gimnasios en el espacio solicitado definiendo a los mismos en su punto 2.3.5.5 como "gimnasio: establecimiento cerrado para la práctica de ejercicios y/o disciplinas varias, gimnasia, artes marciales, esgrima o similares".

Que, el presente expediente fue tratado en reunión de comisión de fecha 24 de Junio del corriente según consta en acta N°567.

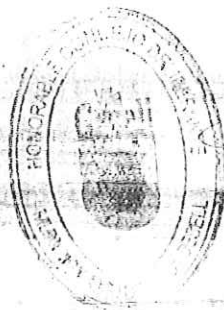
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese de acuerdo al artículo 27° inciso 1) de la Ley -----
Orgánica de las municipalidades, a otorgar el permiso de instalación de un gimnasio en la Circunscripción VI- Sección A- Manzana 23- Parcela 10D- Unidad 0036.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Gabriela Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Presidente HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 10 de julio de 2025

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUSTAVO VICTOR CIRIACO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 10 de julio de 2025

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO
(3568)**


GUSTAVO VICTOR CIRIACO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell